



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SUSPENSIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA EN LOS CENTROS PÚBLICOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0401]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0401, formulada por D.^a María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a suspensión de la evaluación externa en los centros públicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0401]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. María Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud de presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, anunció la contratación de una empresa privada para realizar las pruebas de evaluación muestral externa de los Centros Públicos de nuestra Comunidad. Ante la presión recibida por profesores, alumnos, asociaciones de padres y madres y sindicatos el pasado 25 de mayo el Consejero de Educación hizo público un comunicado anunciando la decisión de suspender la evaluación externa de los alumnos de Cantabria.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿La suspensión de la evaluación externa en los Centros Públicos de Cantabria es definitiva o piensa el Sr. Consejero de Educación realizarla en otro momento?

En Santander, a 30 de mayo de 2012

Fdo.: La Diputada Regionalista."